

AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (MALAGA)

DON ANTONIO CAMPOS CAMPOS, ALCALDE PRESIDENTE, DEL AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (MÁLAGA)

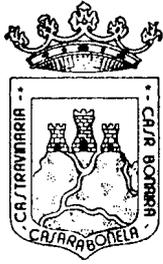
Visto el expediente de contratación tramitado en esta Entidad Local, procedimiento negociado sin publicidad del contrato de servicios relativo a la limpieza de instalaciones y dependencias del Excmo Ayuntamiento de Casarabonela, mediante procedimiento negociado sin publicidad oferta económica mas ventajosa varios criterios de adjudicación, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado al efecto para el desarrollo de la mencionada actividad.

Considerando las ofertas de las diferentes empresas que constan en el expediente de razón y a la vista de la documentación que la acompaña de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego para la adjudicación:

Empresa	Precio	personal desempleado	Contratación Mayor de 45 años	Cont. anterior	Nueva empresa	33%	MEJOR AS	TOTAL
ROCIO GONZALEZ MIGUEL	4	10	5	5	5	5	20	54
ISABEL MARIA GONZALEZ GONZALEZ	3	10	5	5	5	5	20	53
ANA BELEN MIGUEL TORRES	5	10	5	0	0	5	20	45
ANA CARMEN FLORIDO MIGUEL	5	10	5	5	5	5	8	43



AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (MALAGA)

VIRGINIA RAMIREZ FLORIDO	5	10	5	5	5	5	8	43
SUSANA RUBIO LUQUE	5	10	5	5	5	5	2	37
JUAN MANUEL GARCIA GIRON	0	10	5	5	5	5	1	31

SEGUNDO. Notificar y requerir a ROCIO GONZALEZ MIGUEL licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, para que presente en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 711 €uros (5% importe de adjudicación excepto iva, clausula 13 del pliego de condiciones.).

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que se dé cuenta a esta Alcaldía para perfeccionar el contrato previa adjudicación definitiva al respecto.

En Casarabonela a fecha lateral de firma electrónica.

Alcalde-Presidente

Fdo. Antonio Campos Campos.